



DECRETO ALCALDICIO 000544

LITUECHE, 19 DE ABRIL DE 2018.-

“Adquisición de Monitores y Desktop para Escuela C.R.S.H.”.

DAEM: 0403.-
19/04/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos disponibles de Ley Sep.
- El Ordinario N° 54 de fecha 13/04/2018, de la Directora (s) de la Escuela C.R.S.H. solicitando la compra de monitores y desktop.
- La necesidad de disponer de estos productos para el funcionamiento de La Escuela.
- La autorización por parte de la Encargada de Ley SEP para la adquisición de los productos.
- Que la acción esta dentro de su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de Recursos Didácticos.
- Descripción: Adquisición de nuevos recursos que apoyen la labor del docente para lograr mejores aprendizajes y mantención de los equipos existentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, ARTEC INVERSIONES LIMITADA Y SOLUCIONES DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SPA, cumplen con estos requisitos.-
- Que la Secretaria Municipal y el Director de la Unidad de Control se encuentran haciendo uso de su feriado legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

ARTEC INVERSIONES LIMITADA
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SPA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ARTEC INVERSIONES LIMITADA	76.416.101-7	US\$1.940,22	Mil novecientos cuarenta dólares con veintidós centavos. Valor con IVA incluido.	5124-184-CM18
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SPA	76.328.123-K	US\$9.376,61	Nueve mil trescientos setenta y seis dólares con sesenta y un centavos. Valor con IVA incluido.	5124-185-CM18

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 0001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPWRDD/plyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).

